



En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veintiseis de abril de mil novecientos doce. Siendo las diez y siete horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Auto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de una instancia suscrita por Doña Joaquina Subirats solicitando sean clasificadas las tierras de su propiedad a clase inferior en el amillaramiento y acuerda el Ayuntamiento pasen a informe de la Junta Penial.

Se da lectura de un oficio de J. Amaro Pato Selas manifestando que si por todo el día 30 del actual mes no le han sido satisfechas las cantidades que se le adeudan desistirá de la rebaja que oficio hace en beneficio del pueblo.

Después de algunas preguntas que han hecho los Concejales Tres Cuart y Manigó se acuerda nombrar una Comisión especial para que emiten dictamen acerca del escrito presentado por D. Amaro Pato cuyo dictamen será informado por la Comisión Municipal de Hacienda y luego resolverá esta Corporación.

Queda formada la Ponencia por los Sres Montserrat y Cuart.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar la distribución de pagos que ha verificado la Comisión Municipal de Hacienda para el mes actual que importa 911'63 ptas.

Se acuerda nombrar Comisionado para la presentacion de moros de los tres reemplazos anteriores a D. José Cuatrecasas, Concejál, y al Secretario infrascripto nombrando asimismo Delegado al Indio D. Vicente Montserrat Mainé.

Expone la Presidencia que dentro breves dias ha de tener lugar en este pueblo una fiesta a beneficio de las victimas de la guerra del Rif, cuya fiesta ha sido organizada por la Junta de Damas de este pueblo y pregunta si el Ayuntamiento acuerda asistir oficialmente al referido acto y que cantidad debe de rotarse para dicha fiesta.

A propuesta del Concejál Sr. Mañó se acuerda asistir oficialmente a la fiesta proyectada y del capítulo de Beneficencia del presupuesto actual, destinar 50 pesetas, de cuya cantidad se entregará una parte a los soldados de este pueblo que se encuentran en la guerra.

El Sr. Presidente expone al Consistorio que a consecuencia de lo ocurrido entre los empleados de los talleres de la Compañía Siemens con los empleados de la Compañía del ferrocarril han concentrado en este pueblo fuerza de la Guardia Civil, los cuales debian con arreglo a la ley alojarse en las casas de este pueblo. Dice que para evitar molestias a los ciudadanos de esta poblacion fueron llevados el primer dia en la posada de casa Pirriano y al dia siguiente se preparo en la casa conocida por "El Fortuñ" un camastro para estar toda la fuerza reunida.

Continua diciendo que el Jefe de la fuerza ha solicitado una cama y abigo para cada individuo ya que les resulta muy incómodo dormir en el camastro y pregunta al Consistorio que es lo que debe de hacerse; alojarles en las casas ó proporcionarles cama y todo lo que sea necesario.

Después de una pequeña discusión que han intervenido los Concejales Pres. Luaces y Mañigó se acuerda:

1º. Autorizar al S. Alcalde para alquilar ó comprar las camas y todos los utensilios indispensables al objeto de evitar que la fuerza haya de alojarse en las casas.

2º. Gestionar de la Compañía ferroviaria alguna cantidad para que no resulte tan gravoso al erario Municipal los gastos que ha reportado la concentración de dicha fuerza.

3º. Gestionar de la propia Compañía que la barrera del paso á nivel sea cerrada en el momento de pasar el tren y no como lo que sucede actualmente que los carros muchas de las veces han de aguardarse mas de media hora ocasionándose como es natural perjuicio al tránsito en general.

Y
no

habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del S. Presidente, se levanto la se-
sion, firmando esta acta los señores del
Ayuntamiento asistentes: de todo lo cual
yo el suscrito Secretario certifico,



Bartolome Ribes

~~el Conde de Bellesh~~

~~Lourenç Estany~~

~~Jaime Peciis~~

~~B. Cortada~~

~~Enrique Corta~~

Selgubert
fin

Diligencia

En el pueblo de Comella del Llobregat a
primero de Mayo de mil novecientos dos
Siendo las diez y siete y media horas y
no habiendo concurrido numero suficiente
de Concejales el S. Alcalde suspendio la
sesion convocando a segunda para el dia
tres del actual a las diez y siete hora; certi-
fico

M. B.

El alcalde

Bartolome Ribes

Selgubert
fin

